

## Ayudas para realizar estudios de doctorado - Universidad de Zaragoza

**Auspicia:** Universidad de Zaragoza

**Lugar:** España

**Idioma:** español

**Modalidad:** presencial

**Duración:** 24 meses

**Dirigido a:** candidatos de países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones

### **Beneficios:**

*Dotación para la primera instalación:*

La Universidad de Zaragoza abonará a los candidatos seleccionados una cantidad única de **1.200 €** en concepto de primera instalación.

*Dotación mensual*

Las ayudas tienen una asignación mensual de **1.100 €** durante los meses de estancia en la Universidad de Zaragoza, en concepto de alojamiento y manutención en España. Las cantidades abonadas no tendrán en ningún caso carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica. Dichas ayudas estarán sujetas a la legislación vigente en materia fiscal.

*Ayuda de matrícula*

La Universidad de Zaragoza concederá a cada estudiante seleccionado que se incorpore, una ayuda de matrícula por el importe de: tutela académica de doctorado (cada curso), complementos formativos de Máster que pudiera establecer el órgano responsable del programa de doctorado (si la formación previa del solicitante así lo requiere), las tasas administrativas y la expedición del

título de doctor. Quedan excluidas las ayudas de matrícula para cualquier otro estudio que simultánea o posteriormente quiera cursar el estudiante que no tenga como finalidad la de obtener el título de doctor.

*Seguro de accidentes*

La Universidad de Zaragoza suscribirá para cada beneficiario un seguro de accidentes.

*Forma de pago*

El pago de las ayudas se llevará a cabo una vez que el adjudicatario se haya incorporado a la Universidad de Zaragoza y haya formalizado su matrícula.

El abono para la primera instalación se efectuará junto con el pago de la primera mensualidad. El ingreso de la dotación mensual se realizará por transferencia bancaria a una cuenta abierta en el banco Santander en España, a nombre del beneficiario de la ayuda.

*Carácter individual de la ayuda*

Las entidades convocantes (Universidad de Zaragoza y Banco Santander) no asumirán ningún gasto o compromiso ocasionado por las personas que eventualmente estén o pudieran estar a cargo del estudiante durante la vigencia de la ayuda.

### **Requisitos:**

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Tener la nacionalidad de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

1.2. Requisitos de titulación:

a) Los solicitantes no deberán poseer el título de doctor.

b) Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución EEES. Además, podrán acceder quienes estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, pero previa

comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.

Puede obtenerse más información en:

- Sistema educativo español en el marco del EEES en:

<http://www.educacion.es/educacion/universidades.html>

accediendo a través del apartado de “Educación Superior Universitaria” y seguidamente el de “Organización de la Enseñanza Universitaria”

- Información sobre estudios de Doctorado en la Universidad de Zaragoza:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/>

1.3 Tener vinculación laboral permanente con una universidad o institución de educación superior o con otra administración pública del país donde resida de los países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones y que pueda beneficiarse de los conocimientos adquiridos por el solicitante cuando regrese a su país de origen. Dicha vinculación laboral debe mantenerse al regreso del doctor a su puesto de trabajo.

1.4 No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedades infectocontagiosas o tropicales u otras enfermedades que impidan el desarrollo de la actividad formativa que constituye el objeto de estas ayudas.

1.5 En el caso de solicitantes de habla portuguesa, tener suficiente conocimiento de la lengua española para la realización de los estudios proyectados.

Las personas solicitantes deberán cumplir, además, los requisitos de admisión que el Programa de Doctorado solicitado haya establecido.

**Fecha límite para presentar candidaturas:** 20 de abril de 2012

**Mayor información:**

[http://www.auij.org/images/stories/DATOS/PDF/2012/Becas\\_Univ\\_Asociadas/ConvBecasUniZara2012.pdf](http://www.auij.org/images/stories/DATOS/PDF/2012/Becas_Univ_Asociadas/ConvBecasUniZara2012.pdf)